

El cierre de presentación de las propuestas y el acto de apertura se realizarán en las Oficinas del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL (CAF), sita en la calle Bartolomé Mitre 760, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el lugar que oportunamente se establezca, el día 16 de agosto de 2023 a las 12:00 horas.

e. 28/06/2023 N° 48432/23 v. 29/06/2023

MINISTERIO DEL INTERIOR

Plan Adquisiciones: AFD-9-ACI-SBCC-C

REPÚBLICA ARGENTINA

“Modernización de sistemas de gestión tributaria y catastral”

Provincia de La Rioja

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL II - PRÉSTAMO AFD 1007 01

SERVICIOS DE CONSULTORIA

Expresiones de Interés

La Nación Argentina ha recibido financiamiento de la Agence Française de Développement (la “AFD”), y tiene la intención de utilizar una parte de este monto para efectuar los pagos relativos al proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA.

Los Servicios del Solicitante tendrán por objeto fortalecer el Sistema Tributario Provincial en su componente Impuesto Inmobiliario, mediante la incorporación de tecnologías y metodologías actualizadas que mejoren la administración de la información e interoperabilidad de la Dirección General de Catastro Provincial del Ministerio de Vivienda Tierras y Hábitat de la provincia de La Rioja, en un plazo estimado de dieciocho meses (18) meses.

En términos de objetivos específicos, se plantean los expuestos a continuación, a través de las actividades generales descriptas:

Modernización del sistema informático de gestión y la reingeniería de los procesos clave de la Dirección General de Catastro Provincial que incluye:

Generar una base de datos geográfica y alfanumérica única para la DGCP. Consiste en Elaborar una estructura de base de datos geográfica y alfanumérica; Depuración y carga de datos (gráfico y alfanumérico) existentes en la nueva base de datos geográfica y en el sistema de gestión catastral desarrollado; Captura de datos vectoriales para completar la cartografía catastral urbana y rural de la provincia; validación de construcciones y mejoras detectadas en las tareas previas en ciudad Capital de La Rioja.

Digitalización de legajos y expedientes catastrales existentes en formato análogo; digitalizar los expedientes catastrales y planos de mensura para su vectorización y carga en las bases de datos y sistema de gestión catastral a desarrollar.

Actualización de metodologías vigentes de valores de inmuebles. Consiste en proponer mejoras e implementar una nueva metodología de asignación de valores de inmuebles en la provincia; Relevamiento de la metodología y variables usadas actualmente para el cálculo del valor del inmueble; Elaborar una propuesta de mejora de la metodología de valores y cuyo alcance incluya todas las variables y zonificación de toda la provincia.

Desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión Catastral Dirección General de Catastro Provincial (DGCP) que permita que se optimice la gestión de la información y procesos en el organismo y la integración e interoperabilidad con el Registro General de la Propiedad Inmueble y la Dirección General de Ingresos Provinciales permitiendo optimizar las funcionalidades propias de la administración tributaria.

Realizar un proceso de formación, capacitación e implementación de procesos de gestión del cambio para el personal de los organismos involucrados en el uso y administración de Sistema de gestión catastral y territorial que se implementen.

La Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE) invita a los Consultores a expresar su interés por proporcionar los Servicios descriptos anteriormente.

Esta Solicitud de Expresiones de Interés se dirige a Firms Consultoras.

Los criterios de elegibilidad para financiamiento de la AFD se establecen en la Subcláusula 1.3 de las “Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros”, disponibles en el sitio web de la AFD <http://www.afd.fr>

Los Consultores no pueden presentar sino una única solicitud a nombre propio o como miembro de una APCA. Si un Solicitante (incluso un miembro de una APCA) presenta o participa en varias solicitudes, estas serán rechazadas. En cambio, un mismo Subconsultor puede participar en varias solicitudes.

Si el Consultor es una APCA, deben asociarse entre firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, y la Expresión de Interés debe incluir:

una copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los miembros, o

una carta de intención para celebrar un convenio de APCA, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto.

Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores.

Las experiencias y calificaciones de los Subconsultores no se tienen en cuenta en la evaluación de las solicitudes. Los Consultores interesados deben presentar las informaciones que demuestran que están debidamente calificados y experimentados para llevar a cabo los presentes Servicios. Al respecto, deberán justificarlo con referencias de prestaciones recientes similares. Además, deberán incluir el Apéndice de la Expresión de Interés "Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social" publicado en la página web del Ministerio de Interior <https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>

La característica similar de sus experiencias se evaluará conforme al formulario contenido en la sección Anexa, donde se expondrán los trabajos en los cuales ha participado y que considere que tiene relación con los servicios de consultoría descriptos anteriormente.

La Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior preparará una Lista Corta de máximo seis (6) Consultores, preseleccionados a partir de las solicitudes recibidas, a los que enviará los Documentos de Solicitud de Propuestas relativos a la elaboración de los Servicios requeridos.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

Las Expresiones de Interés deberán remitirse a la dirección que se indica a continuación, hasta las 15 hs. del día 20 de julio de 2023; en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones, Calle 25 de mayo N° 155, Planta Baja (Mesa de Entradas), CP: C1002ABC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gob.ar

Los Consultores interesados pueden solicitar mayor información a la dirección mencionada en el párrafo anterior en el horario de 10:00 a 17:00.

e. 29/06/2023 N° 48488/23 v. 29/06/2023

MINISTERIO DE CULTURA

Solicitud de Propuesta (SDP) 1/23

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA

Desarrollo de Instrumentos de Gestión y Tecnologías de Información que Favorezcan la Identificación de Sectores Estratégicos de las Industrias Culturales y Creativas.

El llamado estará abierto desde el jueves 29 de junio de 2023 al lunes 10 de julio de 2023 a las 15hs.

La presente Solicitud de Propuesta (SDP) corresponde al Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscripto entre el la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) y el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN ARGENTINA con el objeto de brindar apoyo para el "Desarrollo de Instrumentos de Gestión y Tecnologías de Información que Favorezcan la Identificación de Sectores Estratégicos de las Industrias Culturales y Creativas", registrado como CONVE-2022-138681261-APN-DGD#MC, y que fuera aprobado por la Resolución N° 33 de fecha 26 de junio de 2023 de la SECRETARÍA DE DESARROLLO CULTURAL (RESOL-2023-33-APN-SDC#MC), los términos de referencia contenidos en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-71373018-APN-SDC#MC).

1.

NORMATIVA APLICABLE. El presente procedimiento de selección para la Contratación de Servicios de Consultoría se realiza de acuerdo al CONVENIO, las Políticas de Gestión de la CAF (en particular, lo atinente a la Adquisición de bienes, contratación de obras y selección y contratación de consultores) (CAF – septiembre 2019) y las estipulaciones de la presente Solicitud de Propuesta (SDP).

2.

NACIONALIDAD DEL OFERENTE. Para dar cumplimiento al Convenio de Préstamo y a la Política, vuestra firma deberá tener la nacionalidad de cualquiera de los países miembro de CAF, conformado por DIECINUEVE (19) países de América Latina, El Caribe, Europa y TRECE (13) bancos privados. Se considerará que UN (1) Oferente tiene la nacionalidad de un país si está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país.

3.

FORMULARIO DE COTIZACIÓN. El MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN invita a vuestra firma a presentar cotización de ofertas en el formulario de cotización contenido en el Apéndice I.

4.

MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN. El presupuesto oficial para la adquisición de los bienes ha sido estimado en: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD175.000.-) La cotización es por LOTE ÚNICO y no se aceptan cotizaciones parciales.